



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

12 4 MAY 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000168-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO:

El Informe N°043-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 29 de abril del 2016, Resolución Gerencial Regional N°0098-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 01 de abril del 2016, Memorando N°168-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GG-GRDS-GR, de fecha 27 de abril del 2016, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

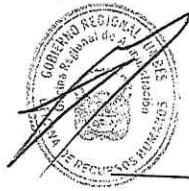
Que, con El Informe N°043-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 29 de abril del 2016, la Residente del proyecto: **“Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes”**, requiere la contratación del Supervisor para el proyecto en mención a partir del 02 de mayo al 30 de junio del 2016, indicando que el gasto será cargado a la correlativa 099.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0098-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 01 de abril del 2016, en el Artículo Primero Aprueba, el Presupuesto Analítico para la continuidad del proyecto denominado: **“Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes”**, el mismo que asciende a la suma de S/. 279,295.00 (Doscientos Setenta y Nueve mil Doscientos Noventa y Cinco y 00/100 Soles).

Que mediante Memorando N°168-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GG-GRDS-GR, de fecha 27 de abril del 2016, la Gerente Regional de Desarrollo Social, comunica la Designación del CPC. Jorge Oswaldo Calle Solizor, como supervisor del proyecto: **“Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes”**.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

24 MAY 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000168-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

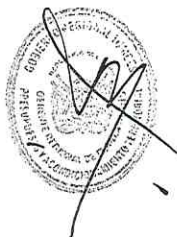
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto: "Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes", durante el periodo del 02 de mayo al 30 de junio del 2016, correlativa 0099, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 9,289.22 (Nueve Mil Doscientos Ochenta y Nueve Y 22/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. Eduardo Ricardo Parias Montero
GERENTE GENERAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000168-2016/GRT-GGR

24 MAY 2016

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC MENSUAL	REMUNERACIÓN MAYO A JUNIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL 0099-03-2164827-6000008-22-047-0105-0101182-1-00-2.6									
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS									
	"Desarrollo de las Capacidades para la Investigación Científica en los Laboratorios de Ciencias de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Región Tumbes"									
1	GENERICA DE GASTO 26.71.51 CALLE SQUIZOR JORGE OSWALDO	SUPERVISOR	4,000.00	7,866.67	7,866.67	655.56	8,522.22	767.00	9,289.22	DEL 02 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2016
	TOTAL		4,000.00	7,866.67	7,866.67	655.56	8,522.22	767.00	9,289.22	

Copia fiel del Original

